



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
División de Compras y Contrataciones

Acta simple Apertura de Ofertas
Proceso AGN-DAF-CM-2022-0044

El día cuatro (04) del mes de noviembre del año 2022, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, la Encargada del Departamento Administrativo y Financiero, Licda. Santa Reyes y por la División de Compras y Contrataciones, Diógenes Marte, dieron apertura a las propuestas presentadas por los proveedores interesados en suplir los bienes o servicios solicitados mediante el Portal Transaccional bajo el proceso **AGN-DAF-CM-2022-0044. ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE SENSORES Y DETECTORES DE INCENDIO, PARA EL ARCHIVO REGIONAL SUROESTE**

BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	<p>Adquisición e instalación de sistema contra incendio, para las instalaciones de (AGN San Juan) y (AGN Haina.)</p> <p>1- San Juan que incluya lo siguiente: 17- Detector de incendio fotoeléctrico 3 - Estaciones Manuales direccionable 1 - Luces estroboscopia 1 - Sirena 1 - Monitor Repetidor</p> <p>2- Haina que incluya lo siguiente: 68 - Detector de incendio fotoeléctrico. 10 - Estaciones Manuales direccionable 10 - Luces estroboscopia 1 - sirena de exterior 2 – batería para panel de incendio.</p> <p>Mantenimiento al sistema de incendio en el depósito intermedio de Haina</p>	UD	1

CONSIDERANDO: Que el artículo 49 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06 establece que, *“el objetivo del procedimiento de Compras Menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley”.*

CONSIDERANDO: Que el umbral establecido para las compras menores para el periodo correspondiente al año 2022, es desde RD\$164,982.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100) hasta RD\$1,237,363.99 (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 99/100).

CONSIDERANDO: Que en ese mismo tenor aclaramos que en caso necesario, según el artículo 100 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06 establece que, *“Cuando habiéndose*

realizado un procedimiento de selección la menor oferta económica obtenida supere el máximo establecido por el umbral correspondiente para ese procedimiento, se podrá continuar con el proceso de selección y adjudicación siempre y cuando dicha variación no sea superior al diez por ciento (10%)”.

CONSIDERANDO: Que el artículo 50 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06 establece que, “la entidad contratante deberá enviar invitaciones a un mínimo de tres (03) proveedores dentro de los posibles oferentes que puedan atender el requerimiento, a fin de que puedan presentar sus ofertas”.

CONSIDERANDO: Que en fecha 10 de mayo del 2022, se publicó en el Portal Transaccional el proceso con el número de referencia **AGN-DAF-CM-2022-0044**, invitando de manera directa a tres (3) proveedores y estableciendo un plazo de tres o más días laborables para presentar ofertas.

CONSIDERANDO: Que concluido dicho plazo se procedió a abrir y dar lectura a las propuestas económicas recibidas y detalladas a continuación:

No.	Proveedor	Monto de la oferta
1	Ingeniería de Protección, SRL	1,080,096.48
2	Diversidad de Articulos Diversidart, SRL	767,000
3	Convexa & Asociados, SRL	889,962.02



Diógenes Marte
Por. División de Compras



Santa Reyes
Enc. Administrativo y Financiero

